CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Cordillera

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

UOC Nº 146 /2018.-
Caacupé, 06 de abril de 2018.-

SEÑOR

Abg. SANTIAGO JURE, DIRECTOR

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud. en base a la Resolución DNCP N° 844/18, art. 4° que dispone: "En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, de la necesidad de: a) La aplicación de la modalidad contractual; b) La utilización de cantidades mínimas y máximas o montos mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato; por lo que se remite la debida fundamentación para la utilización de dicha modalidad para el Lote N° 9 (nueve) Sellos de Goma del presente llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2018 con PAC/ID Nº 343.157 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD), PRODUCTOS DE OFICINA, CINTAS, TINTAS Y TONER, Y SELLOS DE GOMA",** en base a la justificación que a continuación se detalla.

Al respecto, informamos que para este proceso en particular la Convocante recurre a la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo considerando que no pueden definir el monto total a ser utilizado en el presente periodo ya que el objeto del presente llamado está destinado a la Adquisición de Sellos de Goma, para funcionarios y dependencias pertenecientes a esta Institución, la cual se irá ejecutando en la medida que sea necesaria y de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la carta invitación por lo que no se puede definir con exactitud la cantidad del bien a ser requerido durante el plazo de ejecución del contrato, por lo que la modalidad de Contrato Abierto es la más conveniente para la Institución .

Atentamente,

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración

Responsable de la U.O.C.